



5035 ALMACEN GRAL TGU

Col. El Pedregal Bodegas Almacén General. FM

Registro Tributario Nacional RTN (08019999409087)
2226-6431

FACTURA

Crédito

Página

CAI: 549F71-4C9FC8-3F48B2-1C0A30-B50752-54

FACTURA N°: 000-001-01-00126515

Ciente: 00100100200004781

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

Fecha y Hora: 4-05-2023 11:23:39a.

Cajero: Rony Enmanuel Hernandez

Caja #: CAJ-0101

Lugar de entrega:

orden de compra 005-2023

RTN: 0801900202911

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	ISV	Precio	Total
02-002-322	JABON AREX PARA LAVAR TRASTES LIMON 1X4l	30.00	UNIDAD	15.00	5.10	175.95
02-002-362	FIBRA VERDE P/LAVAR TITA 1X144 UND	15.00	UNIDAD	15.00	8.50	146.63

No. correlativo de la orden de compra exenta:

No. correlativo de la Constancia del registro de exonerado:

No. identificativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

Importe Exonerado: L 0.00

Importe Exento: L 0.00

Importe ISV 15% L 280.50

Importe ISV 18% L 0.00

Desc. y Rebajas: L 0.00

ISV 15% L 42.08

ISV 18% L 0.00

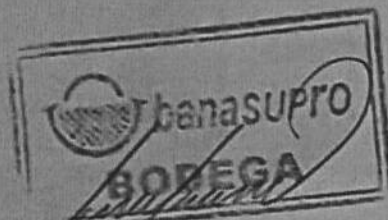
SUBTOTAL: L 280.50

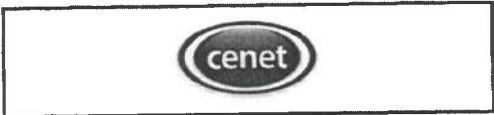
TOTAL: L 322.58

TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 58/100 LEMPIRAS

Rango Autorizado: 00126501 al 00146500

Fecha Vence Rango: 27/12/2023





Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115
Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 005-2023

Proveedor
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)
Contacto: Pedro Antonio Barahona,
Suazo/ Lic. Alejandra Carranza

Dirección: Barrio Torondon,

Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 3140-9601/ 8915-5815
Correo Electrónico:
alejandra.carranza@banasupro.hn
RTN: 08019022353781

Entregar A

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-004-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Jabón AREX para lavar trastes limón	30	L. 5.10	L. 153.00
2	Fibra para lavar platos	15	L. 8.50	L. 127.50

SUBTOTAL L. 280.50
IMPUESTO (15%) L. 42.08

Comentarios o instrucciones especiales
CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y



dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la Irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023; ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

ARTÍCULO 259.- Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado que requieran servicios de la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), están obligadas a solicitar cotización por dichos servicios en aquellos lugares donde estas empresas tengan cobertura. Si los precios fueran iguales o más bajos que los ofrecidos por otras empresas que operen en el mercado, debe contratar sus servicios con amplia flexibilidad considerando el proceso de rescate social y financiero en que se encuentran.

TOTAL

L.322.58

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

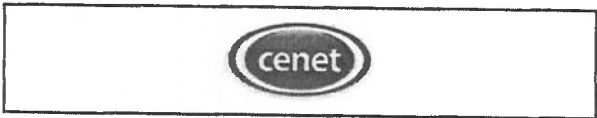
Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-004-2023
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel Higiénico, Papel Toalla y Otros Productos de Limpieza.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 08:10 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 09:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
COINVER	08019022353781	Si cumple	
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V.	05019005468553	Si cumple	
BANASUPRO	08019999409087	Si cumple	

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
COINVER	26,029.58 /	TOTAL	SI CUMPLE	

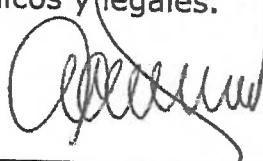
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V.	7,969.50 /	PARCIAL	SI CUMPLE	Solo cotiza el ítem 2.
BANASUPRO	22,273.51 /	PARCIAL	SI CUMPLE	Solo cotiza los ítems 1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

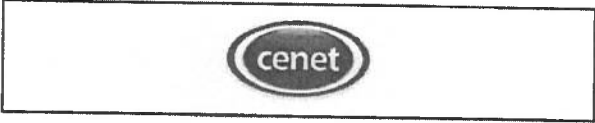
Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra de los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20 y 21** al oferente CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L DE C.V / **COINVER** y adjudicar la compra de los ítems **14 y 17** al oferente Suplidora Nacional de Productos Básicos **BANASUPRO**, ambos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



F-003-EO



ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Papel Higiénico, Papel Toalla y Otros Productos de Limpieza.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-004-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	08:10 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
13-03-2023	28-03-2023	3

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Sub Director	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	COINVER	08019022353781	26,029.58
2	BANASUPRO	08019999409087	22,273.51
3	R.R.DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	05019005468553	7,969.50

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACION
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
Boulevard Kennedy, Entrada colonia Las Palmas Frente a Gasolinera Texaco
CAI: 8BEF7C-6E2A38-754FAS-E7B078-383E78-3A
RTN: 08019999409087
Fecha: miércoles 15 de marzo de 2023
Licite: CENET

cotizacion valida por: 7 dias
a partir de la fecha de emision
TEL. 2230-1628
Código: COT-101-2023



No.	Cantidad	Presentación	Descripción	ISV	Precio Unit. Sin isv	Precio Unit. con isv	Total
1	15	GALON	CLORO CLINOX	L 0.00	L 0.00	L 73.00	L 1,095.00
2	15	KILO	DETERGENTE BLANCA NIEVES	L 10.80	L 61.20	L 72.00	L 918.00
3	12	UND	ESCOBA TITA SUPER ECONOMICA	L 7.80	L 44.20	L 52.00	L 530.40
4	30	120 GRS	JABON AREX PARA LAVAR TRASTES LIMON	L 0.90	L 5.10	L 6.00	L 153.00
5	20	100 GRS	JABON ZIXX	L 4.50	L 25.50	L 30.00	L 510.00
6	40	900 ML	LIMPIADOR MANZANA Y CANELA AREX	L 4.05	L 22.95	L 27.00	L 918.00
7	10	UND	MECHAS TRAPEADOR TITA	L 7.05	L 39.95	L 47.00	L 399.50
8	84	PAQ DE 4 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO CARINOSO	L 11.70	L 66.30	L 78.00	L 5,569.20
9	32	UND	PAPEL TOALLA	L 2.85	L 16.15	L 19.00	L 516.80
10	16	GALON	JABON LIQUIDO PARA MANOS	L 35.25	L 199.75	L 235.00	L 3,196.00
11	30	PAR	GUANTES DE HULE TALLA L	L 5.70	L 32.30	L 38.00	L 969.00
12	100	CAJA	MASCARILLAS DESCARTABLES	L 0.00	L 0.00	L 53.00	L 5,300.00
13	15	UND	FIBRA PARA LAVAR PLATOS	L 1.50	L 8.50	L 10.00	L 127.50
Total ISV							L 2,071.11
Sub- Total							L 20,202.40
Total a pagar							L 22,273.51

nota: precios de venta e inventario quedan sujetos a cambio en el mercado y disponibilidad en bodega

Total a Pagar L 22,273.51



Nota:
Banasupro solo cotizó 13 items de 21
que se solicitaron en cotización

COTIZACIÓN

N° de cotización	
#	COINVER-2378

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-004-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 20 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CORPORACIÓN INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L. DE C.V. / COINVER	
RTN:	08019022353781
Dirección Exacta:	Colonia Palmira, Avenida Juan Lindo, Local 310, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	stephanie.rivera@coinver.org
Persona Contacto:	Stephanie Rivera
Teléfono:	2221-0131/ 2221-0072/ 8801-0686

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	32	Rollo	Según lo acordado previamente	Rollos de papel toalla de 180 hojas, alta calidad	27.89	892.48	1026.35
2	21	Caja	Según lo acordado previamente	Cajas de papel higiénico jumbo roll, doble hoja, de 6 rollos cada caja (de 6 x 250 metros cada rollo), alta calidad	310.34	6517.14	7494.71
3	12	Paquete	Según lo acordado previamente	Filtros de papel para percoladora de 8 a 12 tazas (paquete de 250 filtros)	130.38	1564.56	1799.24
4	10	Paquete	Según lo acordado previamente	Papel toalla Interdoblado de manos para dispensador 23.5 x 24.13 centímetros (paquete de 250 toallas)	66.99	669.90	770.39
Van.....							

F-001-COT

.....vienen							
5	15	Bolsa	Según lo acordado previamente	Detergente en bolsa de 1 kilogramo	25.78	386.70	444.71
6	10	Bote	Según lo acordado previamente	Botes de líquido para vidrios de 650 ml	24.34	243.40	279.91
7	10	Unidad	Según lo acordado previamente	Mecha para trapeador No.16	35.56	355.60	408.94
8	40	Unidad	Según lo acordado previamente	Pastillas para sanitario de 35 gramos	11.23	449.20	516.58
9	16	Galón	Según lo acordado previamente	Jabón líquido para manos (galón)	52.89	846.24	973.18
10	25	Unidad	Según lo acordado previamente	Desodorante ambiental de 400 ml	61.56	1,539	1769.85
11	30	Pares	Según lo acordado previamente	Guantes de hule, talla L (par)	32.45	973.50	1,119.53
12	100	Cajas	Según lo acordado previamente	Mascarillas descartables, caja de 50 unidades	36.58	3658.00	4206.70
13	20	Unidad	Según lo acordado previamente	Jabón en barra para lavar, de 400 gramos	19.70	394.00	453.10
14	30	Unidad	Según lo acordado previamente	Jabón para lavar platos (disco) de 115 gramos	10.20	306.00	351.90
15	15	Galón	Según lo acordado previamente	Cloro en galón	27.56	413.40	413.40
16	40	Bote	Según lo acordado previamente	Desinfectante para piso, bote de 900 ml	22.34	893.60	1027.64
17	15	Unidad	Según lo acordado previamente	Pastes para lavar platos	14.56	218.40	251.16
18	6	Galón	Según lo acordado previamente	Líquido quita sarro en galón	105.30	631.80	726.57
19	12	Unidad	Según lo acordado previamente	Escoba plástica, unidad	34.56	414.72	476.93
20	4	Galón	Según lo acordado previamente	Amorol para vehículos (galón)	236.00	944.00	1085.60
Van.....							

F-001-COT

...vienen							
21	5	Galón	Según lo acordado previamente	Shampoo para carpetas y asientos de vehículos (galón)	75.34	376.70	433.21
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Artículo 259.- Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado que requieran servicios de la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), están obligadas a solicitar cotización por dichos servicios en aquellos lugares donde estas empresas tengan cobertura. Si los precios fueran iguales o más bajos que los ofrecidos por otras empresas que operen en el mercado, debe contratar sus servicios con amplia flexibilidad considerando el proceso de rescate social y financiero en que se encuentran.							
Valor en letras: VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS,					22,688.34	3,341.24	26,029.58

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: ____15____ días	
Tiempo y lugar de entrega: _____ inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. Escriba el texto aquí	
Garantía del Producto: 30 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA.	
Forma de Pago: crédito	



Firma y sello de la empresa

F-001-COT



CORPORACIÓN INDUSTRIAL
RIVERA S. DE R.L. DE C.V.

COTIZACIÓN

DIRECCIÓN: Colonia Palmira, Avenida Juan Lindo, Local 310.
TELÉFONOS: (504) 8801-0686 (504) 2221-0131 - 0072
CORREO: coinver@coinver.org/stephanie.rivera@coinver.org
ASESOR : Stephanie M. Rivera

N° DE COTIZACIÓN	COINVER-00124
FECHA:	20/03/2023
VÁLIDO HASTA:	CM-CENET-GC-004-2023

DATOS DE LA EMPRESA

CLIENTE: CENET
ATENCIÓN: LIC. KARLA GOMEZ
DIRECCIÓN: COMAYAGUA,
CORREO: kgomez@cenet.gob.hn
TELÉFONOS: (504) 2772-0915

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	32	Papel toalla para cocina 200 Hojas MaxPappel	L 27.89	L 892.48
2	21	Papel hig. Jumbo rll Encanto 6X250 metros	L 310.34	L 6,517.14
3	12	Filtros para café paquete	L 130.38	L 1,564.56
4	10	Papel toalla Interfoliado 250 H Tork	L 66.99	L 669.90
5	15	Detergente industrial azul 2.2 libras	L 25.78	L 386.70
6	10	Limpia Vidrio Neat 850 ml	L 24.34	L 243.40
7	10	Mecha #16 blanca sapolio unidad	L 35.56	L 355.60
8	40	Pastilla para sanitario serviolor unidad	L 11.23	L 449.20
9	16	Jabon líquido para manos SoapClean+ galon	L 52.89	L 846.24
10	25	Ambiental en spray glade aromas varios 400 ml	L 61.56	L 1,539.00
10	30	Guante para limpieza amarillo (par)	L 32.45	L 973.50
10	100	Mascarilla azul quirurgica 1X50 Caja	L 36.58	L 3,658.00
10	20	Jabon en barra Centella 425 gramos	L 19.70	L 394.00
10	30	Jabon en disco limpirox unidad	L 10.20	L 306.00
10	15	Cloro White Clean Galon ** Exento	L 27.56	L 413.40
10	40	Desinfectante Clean Bang 1 litro	L 22.34	L 893.60
10	15	Paste verde para cocina scott brite unidad	L 14.56	L 218.40
10	6	Quita sarro Galon	L 105.30	L 631.80
10	12	Escoba plastica Barrebien unidad	L 34.56	L 414.72
10	4	Amorol para vehiculo Galon	L 236.00	L 944.00
	5	Shampoo para vehuculo Galon	L 75.34	L 376.70
TÉRMINOS Y CONDICIONES			Subtotal	L 22,688.34
Esta cotización está sujeta a los términos y condiciones que se enuncian a continuación:			Exento	L 413.40
1. Valides de la Oferta: 15 Días habiles			Importe Gravado	L 22,274.94
2. Entrega: Instalaciones COMAYAGUA			15% I.S.V	L 3,341.24
3. Forma de Pago: Credito			TOTAL	L 26,029.58
4. Tiempo de Entrega: 48 Horas despues de recibida oc.				

X 
Departamento de Ventas
COINVER



Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros.

Gracias por la preferencia!

R. R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
Parque Empresarial Periferico, "Nexxo Business Park"
Local No. 6
Comayaguela Francisco Morazan
Teléfono: (504) 2240-0600

20 de Marzo de 2023

Para:
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

COTIZACIÓN:
SG012303048HN

A/C: LIC AMILCAR HERNAN CARRASCO - ADMINISTRACION -
Ref. Cotización Contrato -
Enseguida le presentamos nuestra propuesta para la venta del producto/servicio: PAP HIGIENICO JUMBO ROLL ECO 250 PGK 6
- Propuesta válida hasta: 04/04/2023

Opción	Cant.	Unidad	Descripción	Precio U.	Total	Imp. Sobre Venta	Total Con Imp. Sobre Venta	Opción Seleccionada
1	126.00	UNIDAD	PAP HIGIENICO JUMBO ROLL ECO 250 PGK 6, Medidas: 0 x 0, Parte(s): 0,	L 55.0000	L 6,930.00	L 1,039.50	L 7,969.50	
					L 6,930.00		L 7,969.50	

Observaciones: SON 21 FARDOS DE 6 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DE 250 METROS DOBLE HOJA TOTAL 126 ROLLOS.

De más condiciones: C. Pago: CONTADO emisión de la factura -

Especificaciones Tecnicas

Papel	Medida Base	Medida Opuesta	Parte	1F	1R	2F	2R	3F	3R	4F	4R	5F	5R	6F	6R	7F	7R	Talón Der	Talón Iz	Carbon	PVT	Perforación Vertical	Perforación Horizontal	Perforación Diagonal
DES CONSTRUCCION	Num Páginas	Barniz Tiro	Barniz Retiro																					

El cliente reconoce y acepta que la presente cotización está conformada por las especificaciones, términos y condiciones previstas en ambas hojas y que tendrá la vigencia arriba señalada. Por lo que, una vez aceptado de conformidad por el cliente y aceptado por RR Donnelley, el cliente está de acuerdo en regirse conforme a las cláusulas del reverso. Esta información y las recomendaciones aquí contenidas son para el uso exclusivo del Cliente y no deberán de ser compartidas con un tercero, sin el previo consentimiento de RR Donnelley. Esta propuesta se ha realizado con el mejor juicio de RR Donnelley, de la información proporcionada por el Cliente y se sujeta a los Principios de Conducta Comercial Ética de RR Donnelley.

Atentamente, Samuel Giron(samuel.c.giron@rdd.com)

P A G A R É SIN PROTESTO
VENCIMIENTO BUENO POR Lps.

DEBO Y PAGARÉ INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE Lps. (), PAGADERA EN Parque Empresarial Periferico, "Nexxo Business Park" Local No. 6, PRECISAMENTE EL DÍA DEL VENCIMIENTO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PAGARÉ. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESENTE PAGARÉ, GENERARÁ INTERESES MORATORIOS EQUIVALENTE A LA TASA DE INTERÉS ACTIVA BANCARIA QUE PUBLIQUE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA, MÁS EL 50% DE LA MISMA EN FORMA MENSUAL, DESDE LA FECHA EN QUE SE INCURRIÓ EN MORA Y HASTA QUE EL PASIVO SEA TOTALMENTE CUBIERTO A R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. ASIMISMO EL SUSCRITOR MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD PARA QUE LA FIRMA O SELLO QUE SEA ESTAMPADA EN CUALQUIER PARTE DE LA COTIZACIÓN-CONTRATO Y/O DEL PRESENTE PAGARÉ, INHERENTE AL MISMO, SE ENTENDERÁ COMO SUSCRITO ESTE PAGARÉ, OBLIGÁNDOSE EL SUSCRITOR A PAGARLO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN FORMA INDEPENDIENTE A LA CITADA COTIZACIÓN-CONTRATO. PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, INTERPRETACIÓN O CONTROVERSIAS DEL PRESENTE PAGARÉ, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y LEYES DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TEGUCIGALPA, RENUNCIANDO AL FUERO Y JURISDICCIÓN QUE PUDIESE CORRESPONDERLE A LAS PARTES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, MATERIA, CUANTÍA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

SUSCRITOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

ACEPTO Y PAGARÉ
Firma/Nombre
Fecha
Cargo
Sello

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

PAPEL HIGIENICO 250 METROS DOBLES

- 1 PAQUETE CONTIENE: 6 Rollos de 250 metros dobles c/u.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PAPEL HIGIENICO 250M DOBLES

CARACTERISTICAS	UNIDADES	OBJETIVO	MAXIMO	MINIMO
Peso Base	g/m²	15	+5%	-5%
Blancura	%HUNTER	82	+5%	-5%
Longitud total del papel	m	250	+5%	-5%
Peso del rollo	g	665	+5%	-5%
Diámetro de rollo	mm	230	+5%	-5%
Diámetro de core (centro)	mm	84	+2	-2
Altura del rollo	mm	90	+2	-2
Tipo de embozado	P-1002			
Cuenta con Certificado de Biodegradabilidad	si			
Cuenta con Certificado de Huella de Carbono	si			

- Elaborado con fibras premium 100% limpias. Libres de manchas o impurezas, que brindan mayor resistencia, blancura e higiene.



Manejo y Almacenamiento

Se debe almacenar bajo techo y protegido de la humedad externa.

Recomendaciones

Coloque el fardo sobre plataformas de madera o estanterías, separándolas del suelo. Coloque el fardo en posición horizontal, debido a que son mas estables y garantizan la protección del producto.

Ing. Erick Hernández
Control de Calidad